

CONSIDERACIONES EN TORNO AL INFORME «SEXISMO LINGÜÍSTICO Y VISIBILIDAD DE LA MUJER» Y A ALGUNAS DE LAS REACCIONES SUSCITADAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

Begoña García Ferreira

Universidad de Ostrava
República Checa
begona.garcia@osu.cz

Resumen. En este artículo se comentará el informe de Ignacio Bosque “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” publicado en marzo de 2012 y firmado por gran parte de los miembros de la Real Academia Española (RAE); analizaremos los puntos sobre los que se basa su argumentación y mostraremos la repercusión que tuvo el informe en el ámbito académico con manifiestos a favor y en contra del susodicho texto.

Palabras clave. Informe. Ignacio Bosque. RAE. Sexismo lingüístico. Visibilidad de la mujer. Guía de uso no sexista del lenguaje. Género.

Abstract. *Considerations Related to the “Linguistic Sexism and Female Visibility” Report and to Some of the Reactions from Academic Community.* This article makes comments on the report of Ignacio Bosque “Linguistic Sexism and Female Visibility”, published in March 2012 and signed by a large part of the Royal Spanish Academy (RAE) members. We analyze the points on which Bosque’s arguments are based and we show the effects that the article had on academic community with its comments in favour of or against the aforesaid text.

Keywords. Report. Ignacio Bosque. RAE. Linguistic sexism. Visibility of women. Non-sexist language use guide. Gender.

1. Introducción

El informe escrito por Ignacio Bosque que lleva por título “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” se publica en el primer número del *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española (BILRAE)* el 1 de marzo de 2012, y tres días después en el diario *El País*. El informe analiza nueve guías de uso no sexista del lenguaje. A raíz de la publicación del informe, aparecieron en la prensa (digital y en papel) y en otros espacios de internet numerosas reacciones a favor y en contra de la postura mantenida por la RAE¹ en el texto. Lingüistas, filólogos, periodistas, escritores, representantes de sindicatos, etc. no dejaron de mostrar su acuerdo o desacuerdo con las opiniones de la RAE. Aquí nos referiremos a un manifiesto de apoyo a Bosque, firmado por numerosas personas y colgado en la red con el título «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque» y a su réplica «“Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas», de Juan Carlos Moreno Cabrera, de la Universidad Autónoma de Madrid, a su vez replicado por Ignacio M. Roca, de la Universidad de Essex, en «Algunas reflexiones críticas sobre “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. ‘Reflexiones críticas’». Reflejaremos nuestras impresiones sobre el contenido del informe, señalaremos un par de cuestiones a tener en cuenta y destacaremos las reflexiones de Moreno Cabrera y de I. M. Roca al respecto de la polémica.

2. “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. El informe de Ignacio Bosque

Antes de nada, diremos que no se explica en el informe la razón por la que se han escogido nueve (y esas nueve) guías para su análisis.

En el punto número dos se critica que la mayor parte de las guías hayan sido escritas sin la participación de lingüistas. Resulta cuando menos curiosa esta apreciación al comprobar que la RAE, institución que se dedica a registrar los usos de la lengua y fijar la norma en un diccionario que se considera de referencia, está compuesta principalmente por personas que tampoco son especialistas en esta disciplina.

Bosque afirma que las guías, con sus recomendaciones sobre el uso del lenguaje, no incurren en ilegalidad alguna, mas les afea el haber hecho un trabajo que le correspondería a la RAE o, al menos, que su punto de vista y criterios deberían haber sido tenidos en cuenta. Nos resulta extraño que se apele al sentimiento, cuando la RAE no ha tenido hasta el momento ningún interés (ni *sensibilidad*) en hablar y menos señalar con ninguna guía (u otro documento) el sexismo lingüístico, así como nunca ha manifestado una posición favorable hacia la necesidad de tratar ningún tema relacionado con la mujer. Además, si uno

¹ El informe escrito por Bosque fue suscrito por otros 25 académicos numerarios que asistieron ese día al pleno, lo que indica que si bien son mayoría, no todos lo han firmado.

de los objetivos de las guías es *visibilizar* a la mujer, resulta comprensible que no soliciten colaboración a una entidad que no muestra e incluso rechaza este tipo de inquietudes².

En el punto tres aparece el «uso no marcado del masculino», también llamado «genérico», que tan solo una de las guías analizadas acepta. Las demás proponen diversos recursos para no utilizarlo. Bosque indica que se incurre en una falacia al partir de varias premisas —que él comparte como verdaderas— que llegan a una conclusión errónea, dando a entender que quien niegue la conclusión negará también las premisas. Estas dicen que existe la desigualdad y la discriminación hacia la mujer; el uso sexista del lenguaje; una abundante legislación autonómica, nacional e internacional que aboga por un uso no sexista del lenguaje; la necesidad de *visibilizar* a la mujer en la sociedad para que pueda establecerse la igualdad social entre hombres y mujeres. La conclusión a la que todas las guías llegan es que se debe hacer explícita la relación entre género y sexo, mientras que la RAE defiende lo contrario, es decir, no hacer explícito sistemáticamente la relación entre género y sexo.

Bosque relata que conoce mujeres que consideran ofensivo el establecimiento de cuotas y criterios de paridad en el acceso a puestos de responsabilidad. Aquí da a entender que todas las mujeres cuando hablan de temas que afectan a la mujer deberían tener una misma opinión. Aún más nos confunde cuando especifica que algunas son sumamente prestigiosas. Nos sabemos si el prestigio de sus conocidas impide o por el contrario explica tener una determinada opinión sobre las cuotas que regulan el acceso a puestos laborales. Bosque continúa diciendo:

Si menciono estos ejemplos, relativos a la existencia de discrepancias entre las mujeres acerca de lo que es o no es socialmente discriminatorio, es porque en las guías que examino no se muestran discrepancias en relación con lo que es o no es verbalmente sexista (de nuevo, con la posible excepción de MAL) (Bosque, 2012: 4).

La lógica que sigue Bosque al contraponer las diferencias de opinión de las mujeres con respecto a un tema (si son socialmente discriminatorias las cuotas de mujeres en el mundo laboral) con la creación de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje por parte de un equipo de personas (lingüistas y/o no lingüistas) que publican diversas instituciones de nuevo nos sorprende, porque lo que entendemos que pretende el autor del informe es poner en evidencia, como si fuese algo extraño, la supuesta unidad ante lo que las guías consideran usos sexistas (cuando en el tema de la discriminación positiva esa uniformidad de criterio no se da). No obstante, la unidad en torno a la gramática «panhispánica» que se viene defendiendo desde la RAE no le despierta ninguna duda, lo que nos indica que esa apreciación es subjetiva e infundada; por otro lado, Bosque parece pasar por alto que tanto la discriminación laboral positiva como el uso (no) sexista de la lengua son temas que afectan directamente a la sociedad, a las mujeres y a los hombres, y que precisamente no es cuestión de sexo decantarse por una u otra opinión.

² García de la Concha, director de la RAE de 1998 a 2010, manifestó en una entrevista publicada en la revista *Donde dice...* que la RAE «no será feminista militante» (Muñoz; Lopera, 2009: 10).

En la página 5 pasa al desarrollo de la segunda premisa (el uso sexista del lenguaje), mostrando su total rechazo a la equiparación de claros ejemplos de uso sexista (*En el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres*) con oraciones donde el masculino abarca los dos géneros (*Todos tenemos sentimientos*) y ante el cual la mayoría de las guías sugieren el desdoblamiento (*Los gerentes y las gerentas*) o el uso de palabras o expresiones como “la ciudadanía” en lugar de *todos los ciudadanos* o “las personas becarias” en vez de *los becarios*³. La visión sobre el uso del masculino genérico como representante de ambos géneros es defendida y contrapuesta desde hace unos años por las personas que han creado estas guías o están de acuerdo con ellas, y que generalmente se incluyen dentro de la llamada «perspectiva de género». El autor considera que con o sin intención consciente, estas guías ven sexismo verbal donde realmente no lo hay. Para reafirmarse en este punto, Bosque cita a dos autores, Álvaro García Meseguer (1994) y José A. Martínez (2008). Como hemos visto, el primero apoya que la lengua en sí no es sexista, sino que lo es el uso que algunas personas hacen de ella; el segundo habla de «lenguaje de género» y «despotismo ético» para referirse a la intromisión ideológica feminista que, apoyándose en la tradición anglosajona del lenguaje «políticamente correcto» pretende llevar sus ideas a la sintaxis y concordancia de la lengua aplicando una determinada política lingüística.

Bosque se pregunta «qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo en tales expresiones, y con ello en quienes las emplean (...)» (p. 6) volviendo de nuevo a reclamar para sí una posición (la de la Academia) que parece haber sido por estas guías desdeñada.

En el quinto punto del informe, el académico retoma el aspecto de la autoridad y se pregunta cómo interpretan estas personas el hecho de que mujeres escritoras, periodistas y científicas claramente y de forma manifiesta a favor de la igualdad de sexos y en defensa de los derechos de la mujer no escriban siguiendo las directrices que sus manuales proponen. A esta cuestión responde por ejemplo Moreno Cabrera en su artículo al destacar la necesidad de situar la producción textual dentro de una producción culta, consciente y por lo tanto ideologizada. Sin irnos a una postura tan distanciada y desde otro enfoque podemos mencionar a la miembro de la RAE Inés Fernández-Ordóñez, la cual recuerda que los cambios lingüísticos los promueven los hablantes y sean estos muchos o pocos, merecen respeto (Fernández-Ordóñez, 2012).

Bosque trata el uso del desdoblamiento que, al igual que otros recursos para especificar o aclarar a qué se está haciendo referencia, está perfectamente justificado (*No tiene hermanos ni hermanas*). Sin embargo, no comparte lo que resulta en general un punto común entre las guías de uso no sexista, que entienden el uso del masculino genérico no como una forma de abarcar los dos géneros, sino como una expresión que se caracteriza por *invisibilizar* a la mujer. De ahí que desde las guías se abogue por el ya mencionado desdoblamiento (cuando Bosque cree que lo correcto sería utilizar el masculino genérico), la especificación concreta de que se refiere a ambos sexos (*Los afectados, hombres y mujeres*,

³ Ejemplos sacados del informe de Bosque (2012), que a su vez recoge de las distintas guías que analiza.

recibirán una indemnización⁴) o, aunque no lo cite en este apartado, por sustantivos colectivos (*el alumnado* en lugar de *los estudiantes*), etc.

En otro sentido, el autor apunta una cuestión que nos parece de gran importancia. Bosque deja caer que habrá mujeres que ante una oración como *Los afectados recibirán una indemnización* no entenderán que el masculino genérico las recoge también, y no entenderán esto por una cuestión ideológica o por la presión a la que se verán sometidas debido a ese «despotismo ético» del que hablaba Martínez (2008). En nuestra opinión, la cuestión que se vislumbra aquí es esencial, pero no por el hecho de ser una cuestión de convicción ideológica o de presión social, sino porque como ya hemos dicho, la ruptura de las bases consensuadas que hasta hace poco regían de forma unánime y permitían una comprensión ágil y espontánea entre los hablantes (o lectores, en su caso), ya no se da.

La situación de no aceptar de forma unánime el masculino genérico da pie no solo a la confusión, sino también a la inseguridad de ser o no entendido correctamente. Nos atrevemos a afirmar que las personas que participan de la perspectiva de género y concuerdan con la necesidad de crear estas recomendaciones para un uso no sexista de la lengua sí aceptan que la historia de la lengua fija la conformación léxica y sintáctica, porque la historia de la lengua es el uso que los hablantes hacen de ella a lo largo del tiempo poniendo en uso nuevas expresiones, dejando caer en el olvido otras y en definitiva dejándose llevar por lo que les suena más adecuado y correcto según sus propios esquemas. Por ello se entiende que las medidas de la política lingüística aplicadas a un contexto informal se detendrán en el momento en el que los hablantes no las hagan suyas, las ignoren y las dejen desaparecer. Las guías mantienen que lo que publican son recomendaciones, observaciones, fórmulas alternativas para un lenguaje no sexista acotado al ámbito de la administración. Bosque dice que estas formas de «cara a la galería», artificiales y ajenas al lenguaje común, no ayudan a *visibilizar* a la mujer, sino a convertir el lenguaje en algo similar a los eufemismos usados en política y economía para desfigurar la cruda realidad. Si bien estamos completamente de acuerdo con la idea que el académico acaba de exponer, no deja de resultarnos curioso que siendo el lenguaje no sexista reducido a una forma políticamente correcta de escribir o hablar en determinados registros, merezca tanta atención, despierte tanta alarma y resulte tan polémico como se ha visto en los medios que se hicieron eco del informe y de las posteriores críticas o apoyos. En nuestra opinión, esto se debe a que ninguna de las dos partes hace hincapié en un aspecto que consideramos crucial: el uso de un lenguaje no sexista (a través de recursos como el desdoblamiento o la especificación concreta en lugar del género no marcado) se ha expandido en los últimos años debido al uso (o abuso) que de él se hace en los medios de comunicación de masas y ha traspasado las fronteras de la esfera administrativa. Una vez que se asume lo que tantas veces se oye o lee, se convierte en algo normal que ya ni siquiera «suena mal» al tiempo que tampoco aporta ninguna información nueva, pasando a ser una expresión hecha, vacía de contenido. Ciertos recursos utilizados por las guías y que a la RAE le resultan innecesarios, incorrectos, confusos o que no respetan el principio de economía de la lengua, son los que (aún de forma

⁴ El subrayado es nuestro.

minoritaria pero constante) van calando en los medios de comunicación y formando parte del lenguaje, motivo por el cual la Real Academia se habría decidido a publicar el informe.

A lo largo del punto octavo el autor pone ejemplos de textos de instituciones u organismos (BOJA, CC.OO.) que no predicán su teoría de lenguaje no sexista con el ejemplo, es decir, que las proposiciones hechas en las guías no son aplicadas a sus textos, por lo que Bosque llega a la conclusión de que con sentido se sacrifica la visibilidad por la naturalidad y eficacia del texto. Creemos que señala con acierto en el punto noveno la responsabilidad que tiene el profesorado de Lengua en las escuelas de enseñanza secundaria (y sobre todo primaria, añadiríamos), tanto desde el punto de vista de la diversidad de recursos lingüísticos como desde el punto de vista de la precisión o la necesidad de remarcar la *visibilidad* de la mujer, en ciertos casos situación complicada, ya que hay expresiones que no son absolutamente equivalentes. El equipo docente deberá decidir lo que enseña y cómo lo enseña; es, por tanto, en palabras de Bosque, «una cuestión de responsabilidad y un problema de conciencia» (Bosque, 2012: 15).

En el penúltimo punto del informe, el académico resume en un párrafo otra de las diferencias básicas que lo separan de los estudios con perspectiva de género. Es sabido que la mayoría de las guías comparte la idea de que «lo que no se nombra no existe», así como que cambiar el sistema lingüístico para *visibilizar* a la mujer ayudará a cambiar la sociedad. Sin embargo, la opinión de Bosque es distinta:

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. En ciertos fenómenos gramaticales puede encontrarse, desde luego, un sustrato social, pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas (Bosque, 2012: 15).

En el punto que cierra el informe, el autor señala la buena intención de las guías, su loable objetivo de «contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral» y manifiesta su deseo usando un desdoblamiento, totalmente innecesario en un texto en el que se ha utilizado continuamente el masculino genérico. Entendemos como un chascarrillo su «Intuyo que somos muchos —y muchas— los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos» (Bosque, 2012: 18), lo cual indica que se puede jugar con el idioma y en este caso recalcar (de forma irónica) que en la lucha por la igualdad de la mujer hay varones y mujeres.

Para concluir, Bosque resume su postura: considera absurdo forzar conscientemente las estructuras lingüísticas para ayudar a cambiar la realidad; no comparte la política lingüística que pretende *visibilizar* a la mujer, ya que supone crear un lenguaje oficial distinto del real; rechaza profundizar en la etimología de expresiones ya fosilizadas para no usarlas en la actualidad; se niega a creer que las normas gramaticales coartan nuestra libertad de

pensamiento o capacidad de interpretación; por último, le resulta inquietante que organismos e instituciones oficiales como universidades o ayuntamientos potencien estas variantes lingüísticas que prescinden de matices a favor de la visibilidad de la diferenciación entre género y sexo.

3. Cuestiones a tener en cuenta

3.1 Polarización

Bajo la polémica en torno al informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” parecen subyacer dos posturas encontradas: o claramente partidarias del manifiesto (y por tanto a favor de lo que en él se defiende y de él se extiende) o en contra de él, lo que supone estar de acuerdo con las guías de uso no sexista del lenguaje y el marco teórico en el que se encuadran. Parece que los que concuerdan con el informe de la RAE (y que más tarde han firmado un manifiesto de apoyo hacia el redactor, Ignacio Bosque) defienden que el género masculino es el no marcado y en su uso genérico engloba a los dos géneros (en consecuencia, rechazan el recurso del desdoblamiento para evitarlo, ya que no implica sesgo sexista alguno). Por otro lado, la *visibilización* de la mujer no se refleja en el uso de sustantivos colectivos como *el profesorado* en lugar de *los profesores*; se insiste en que el género no está directamente relacionado con el sexo biológico⁵; se incide también en que las guías se inventan un lenguaje artificial dentro de lo políticamente correcto y que no se debería intentar imponer cambios lingüísticos por ideología (feminista) para transformar la realidad, etc. Desde el otro punto de vista, no concordar con lo expuesto en el informe de Bosque implica la aceptación de las sugerencias de todas las guías de uso no sexista del lenguaje; el uso del desdoblamiento siempre que se quiera manifestar la *visibilización* de la mujer; el rechazo al masculino genérico como integrador de ambos géneros para evitar un posible sexismo y/o androcentrismo lingüístico; el uso consciente de sustantivos colectivos neutros como *la ciudadanía* o *el alumnado*; la defensa de la formación de femeninos terminados en *-a* en sustantivos de profesiones y cargos a los que la mujer ha accedido en las últimas décadas (*jueza, fiscal*); la asunción de que modificando el lenguaje se puede cambiar la realidad, etc. El sentido común nos indica que las dos posturas claramente encontradas están cargadas de matices, algo que en general se obvia para simplificar y tergiversar el mensaje de quien no comparte nuestra perspectiva. Por eso insistimos en llamar ante todo a la sensatez, ya que, como señala Márquez Guerrero, «una vez que la polémica se ha polarizado, cada posición ha dado lugar a su propio fundamentalismo» (Márquez Guerrero, 2013: 11). La autora menciona las descalificaciones y ridiculizaciones que aparecen en los medios de comunicación por parte de escritores (y a la postre académicos de la RAE) como A. Pérez Reverte o Javier Marías, así como la demonización del uso gramatical del masculino genérico o las recomendaciones poco afortunadas (la arroba, el

⁵ Para más allá de la incorrecta equiparación del género gramatical con el sexo biológico véase Izquierdo (1994: 31–53).

desdoblamiento injustificado⁶) que hacen algunas guías. Todo ello entorpece el desarrollo de un tema poliédrico que lleva inherente la mezcla de aspectos lingüísticos e ideológicos.

Si reducimos al máximo las cuestiones concretas que rodean al tema del sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer, diremos que son tres los fenómenos lingüísticos que se tratan de aclarar en el informe. Nos referimos en primer lugar al desdoblamiento morfológico como en *jefe / jefa* o *juez / jueza*⁷, o dicho de otro modo, a la posibilidad de denominar en femenino cargos y actividades profesionales que han dejado de ser exclusivos del varón, prefiriendo estas formas a las de los sustantivos de género común (Azofra Sierra, 2010)⁸; en segundo lugar, el uso del masculino genérico, que es el término no marcado⁹ (frente al femenino, específico) y se usa cuando la diferenciación sexual no es relevante para la oración; no obstante, desde la perspectiva de género, es un ejemplo de codificación del androcentrismo social donde lo general/universal es lo masculino, y donde se subordina, rechaza u oculta en el masculino que engloba a los dos sexos la presencia de la mujer¹⁰. Por último y relacionado con esto, la necesidad o absurdidad —así como la corrección o incorrección— de la duplicación léxica (también llamada desdoblamiento o doblete) en casos como *todos y todas* o *ciudadanas y ciudadanos*. Como hemos visto, el informe de Bosque (y por ende la RAE) se postulan claramente en contra de este recurso.

3.2 Enfoques

Constituye un aspecto primordial de cualquier disciplina definir el objeto de estudio y apoyarse en una metodología científica con la que poder extraer conclusiones. Si las Ciencias Sociales se caracterizan por su carácter interdisciplinar y su apertura hacia distintos enfoques de una determinada realidad, parece que la Lingüística estructural ha preferido mantenerse al margen, ignorando voluntariamente a quienes defienden la interrelación entre lengua, pensamiento y realidad, posición esta que afirma que la lengua (y la categoría de género) refleja la organización social patriarcal dominante en las sociedades actuales (Márquez Guerrero, 2013: 10). Rodríguez Fernández (2009) abre un capítulo señalando que la lingüística estructural de corte funcionalista y la crítica feminista del lenguaje son las dos corrientes que más se han centrado en entender la relación de la categoría extralingüística «sexo biológico» con la estructura gramatical de la lengua española, así como

⁶ Márquez Guerrero extrae de Calero et al. ejemplos que caen en el *ultralsexismo* como «Nieves Martín Azofra y Adolfo Muñoz, traductora y traductor, respectivamente, al castellano de los libros de Harry Potter [...]» o «El alumno o la alumna pueden dedicar a la realización de cada curso todo el tiempo que necesiten» (Márquez Guerrero, 2013: 81).

⁷ Recogidas estas por el *DRAE* a diferencia de otros ejemplos como *jequesa*, *cancillera* o *coronela* (Azofra Sierra, 2010).

⁸ «La tendencia histórica en la lengua es dotar de diferencia genérica, con una terminación específica, a aquellas palabras que no la tenían (las comunes en cuanto al género: *española*, *traidora*, *señora*, por ejemplo, carecían de forma femenina en los primeros siglos de nuestra lengua escrita). La terminación más frecuente para el femenino es -a (frente al morfema cero, es decir, ausencia de morfema, o frente a la terminación -o de masculino)» (Azofra Sierra, 2010: 272).

⁹ Si se interpreta sintácticamente, ya que semánticamente existen excepciones en el mundo animal (García Meseguer, 1994: 248).

¹⁰ Véanse en esta dirección sobre sexismo y androcentrismo en el lenguaje los trabajos de Bengoechea (2010) y de Lledó Cunill (2009).

también se han preocupado de delimitar las capacidades referenciales de los masculinos genéricos que designan seres sexuados. La autora presenta la perspectiva funcionalista de la categoría morfemática de género recurriendo a las definiciones de autores como J. A. Martínez o E. del Teso Martín, que vienen a insistir en que el género en español sirve esencialmente como principio constructivo (sintáctico) de la lengua, estableciendo vínculos gramaticales entre los sintagmas y relacionando significados. Además, con otras marcas morfológicas el género es el responsable del fenómeno lingüístico de la concordancia. Según la concepción funcionalista, el morfema de género no es ni más ni menos que una «mera virtualidad combinatoria» (Rodríguez Fernández, 2009: 34), constructiva y categorizadora que, siguiendo los principios de economía lingüística y relevancia, convierte al masculino en término no marcado.

Por otra parte, García Meseguer defiende la existencia de dos conceptos distintos pero íntimamente relacionados como son el *sexismo lingüístico* (emisión de un mensaje que por su forma resulta discriminatorio por razón de sexo) y el *sexismo social*, que se refiere al fondo del mensaje. Es lo que lleva a la conocida sentencia que afirma que el español como lengua no es sexista, sino que lo es el uso que de ella hacen los hablantes. El autor define y analiza el sexismo léxico, el sexismo sintáctico, destaca la importancia del contexto y señala el momento en el que cree que se cometieron dos errores por parte de la corriente feminista, que a partir de los años 80 del siglo XX empezó a publicar recomendaciones y guías de uso no sexista del lenguaje. Meseguer explica que el sexismo lingüístico recaía en el hablante y en la lengua como sistema. Sin embargo faltaba incluir al oyente y fijarse además en las relaciones entre el género gramatical de una palabra y el sexo de su referente, llegando a la conclusión de que:

[...] la lengua proyecta en los hablantes unas ciertas imágenes hacia la realidad. Nada de extraño tiene por ello el que los hablantes identifiquen de forma rutinaria el género con el sexo. Pero la lengua española, como sistema, no tiene ninguna culpa de eso, ni de que exista el sexismo lingüístico; la culpa es de la cultura patriarcal que hemos heredado, del contexto patriarcal en el que todos nos encontramos inmersos (Meseguer, 2001: 25).

El auge de artículos de investigación en revistas especializadas, trabajos de fin de grado o monografías desde distintas perspectivas lingüísticas como la sociológica (Azofra Sierra, 2012), cognitiva (Cabeza Pereiro; Rodríguez Barcia, 2013) o discursiva (Márquez Guerrero, 2016), pone de manifiesto el continuo interés que suscita el tema del sexismo lingüístico desde las disciplinas sociales. Además, el paulatino desarrollo de nuevas metodologías reafirman la necesidad de ahondar en los presupuestos teóricos de cada ámbito de estudio para alejarse de la dicotomía existente entre la teoría lingüística *clásica* y todo lo demás, lo cual, erróneamente y desde hace tiempo, viene siendo recogido bajo el paraguas de los llamados *estudios de género*¹¹. Un simple vistazo a lo que se publica bajo esta etiqueta deja en entredicho la supuesta uniformidad de criterios que en un principio se les

¹¹ Otros análisis sobre los significados de «género» los encontramos en la publicación *Del sexo al «género»: los equívocos de un concepto* (Tubert, 2003).

supone. Por ello, si bien el movimiento feminista ha jugado un papel relevante en la lucha por los derechos sociales de la mujer (ayudando a crear una perspectiva feminista que ha ido aflorando con investigaciones desde las diversas disciplinas), los estudios sobre el sexismo en el lenguaje no son un apéndice del movimiento ni una estrategia para desban-car al patriarcado del poder, tal como algunos lingüistas parecen sugerir. A nuestro parecer, el interés por la lengua en todos sus aspectos y desde distintas ópticas surge de la necesidad de profundizar en aspectos del sistema lingüístico que antes no se planteaban o se daban por sentado¹² y que *ahora* (hace más de veinte años) sí se cuestionan, por el simple hecho de entender que la lengua debe verse no solo como un sistema aislado o una mera herramienta para comunicarse, sino como parte cambiante (sistema y habla) de una sociedad en continuo cambio. Como menciona Hoyos Ragel:

Hablamos también para ocultar, para dejar sin decir. Los análisis pragmáticos más recientes distinguen, al menos, tres dimensiones en el acto comunicativo: lo que queremos decir, lo que decimos y lo que decimos sin querer. La complejidad del proceso se resume en tres verbos: querer, decir y entender. Qué se quiere decir, cómo se dice y cómo se entiende, y en los límites se sitúa el poder de manipular. La lengua, como hecho social, está sometida a cambios, que son posteriores a los reproducidos en la sociedad, y está demostrado que las claves del cambio lingüístico son los factores sociales y las actitudes de los hablantes (Hoyos Ragel, 2002: 18–19).

De hecho, desde un enfoque pragmalingüístico es Márquez Guerrero (2013; 2016) quien defiende que el estudio del género debe integrar la referencia y el contexto y por consiguiente la dicotomía establecida por Saussure entre lengua y habla es una clasificación epistemológica que representa una oposición en el plano de la investigación, pero que no es real. Por ello, Márquez Guerrero no acepta las corrientes que separan la lengua de su «uso», donde suelen enmarcar los efectos de las transformaciones sociales. En palabras de la autora, «No se trata de defender el habla frente a la lengua, sino de considerar que el objeto de la lingüística solo puede ser el lenguaje en todos sus aspectos» (Márquez Guerrero, 2013: 17). En su obra explica que gran parte del problema del género está (aun compartiendo la importancia del aspecto de la concordancia) en su complejidad semántica junto a la utilización incorrecta o confusa de términos como *significación* y *designación*, *referencia* y *referente* o la sustancia de contenido formada lingüísticamente, el concepto «sexo» y la realidad biológica correspondiente.

La autora insiste en la resistencia evidente de la lingüística funcional a admitir la función semántica del género porque esta pone en entredicho la inmanencia de los propios

¹² «[...] La historia nos brinda numerosos ejemplos de esta alienación: la de la comunidad negra cuando durante siglos veía como normal vivir explotada por la blanca; la de las esclavas y esclavos cuando consideraban ley de vida servir a los amos; y también la de las mujeres, durante siglos, cuando no reclamaban su derecho humano a la educación o a un trabajo remunerado porque simplemente no lo consideraban algo ‘propio’ para ellas. Respecto al lenguaje, los grupos de poder presentaron el lenguaje sexista y androcéntrico como el normal y natural, y de este modo tanto hombres como mujeres lo han ido adquiriendo y perpetuando de forma acrítica e inconsciente, hasta dar lugar a lo que el sociólogo Pierre Bourdieu denomina “dominación simbólica”» (Castro, 2009. Disponible en <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Rebatiendo-lo-que-otrOs-dicen-del>).

fundamentos epistemológicos de la lingüística estructuralista y generativista. El hecho de concebir la lengua como un ente explicable en sí y por sí mismo, con absoluta independencia con respecto a la realidad es para Márquez Guerrero un buen punto de partida, pero definitivamente no el único.

Encontramos en el extremo opuesto el informe de la RAE, los trabajos de Roca (2012; 2013) o de Martínez (2008). Este último, claro representante de la corriente lingüística funcional *tradicional* del español, no duda en acuñar el término «lenguaje de género» (Martínez, 2008) para referirse a un tipo de lenguaje «políticamente correcto»:

Se trata de un lenguaje, o uso de la lengua en forma de enunciados, donde aparecen ciertos vocablos y construcciones características, diseñados con la intención de suplantar formas tachadas de “incorrectas” (por ejemplo “sexistas”) pertenecientes a las lenguas naturales (Martínez, 2008: 14).

Que la mentalidad sexista se refleja en la parte léxica de la lengua con palabras y expresiones (tanto en su significación denotativa como connotativa) es para Martínez innegable, pero muy discutible es ver sexismo en los contenidos morfológicos del género, donde pocas palabras se asocian a diferencias de sexo, y menos aún al sexo de personas, por lo que el género en estos casos destaca más como nexos relacionales de la concordancia que como reflejo del sexo del referente. El autor está en contra de la hipótesis del androcentrismo lingüístico. «Por lo demás, el masculino genérico es la salida inevitable de las diferencias de género, y de sexo, impuestas morfológicamente —esto es, obligadamente— por la lengua» (Martínez, 2008: 151). Martínez no ve relación directa alguna entre tipo de sociedad (por ejemplo, patriarcal) y la forma de manejar la información lingüística a través del masculino genérico. De hecho, se plantea si cuando una lengua deja de tener distinción de género (como ocurrió con el inglés) deja de ser estructuralmente machista o cómo se entiende que una lengua como el goajiro¹³ con «femenino genérico» (es el femenino el que expresa el valor de los dos géneros) no se desarrolle en un entorno sociocultural matriarcal, sino todo lo contrario.

En definitiva, sobre este intrincado tema del sexismo lingüístico son muchos los aspectos a tratar y también muchas las diferencias (terminológicas, conceptuales, etc.) que alejan a las distintas corrientes, mas también hay puntos en común que no suelen destacarse en aras de una voluntaria separación teórica y metodológica. Por ejemplo, creemos que todos coinciden en que el uso de la lengua desde una perspectiva de género no implica un cambio en la sociedad, un cambio que afecte a la igualdad de las mujeres. Como hemos dicho al principio, son los matices (o su ausencia, más bien) y la pretensión de estar en lo cierto (o mejor dicho, de querer primar nuestra visión de la realidad) lo que nos aboca a un diálogo de sordos.

¹³ Lengua indígena venezolana. Martínez lo recoge de *Gramática femenina* (López García; Morant, 1991).

4. El informe, el apoyo, su réplica y su contrarréplica

Como mencionábamos en la introducción, el informe escrito por Ignacio Bosque “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” en marzo de 2012 creó una gran polémica, tanto a favor como en contra de su contenido y por el momento de su publicación¹⁴. El informe supuso que algunas personas (duchas en la materia o ignorantes en ella) saliesen a la palestra mediática¹⁵ a defender o contraatacar las opiniones dadas por la RAE en relación con las recomendaciones de las guías de uso no sexista del lenguaje.

Firmado por un número notable de personas (quinientos lingüistas, según el diario *ABC*) se publicó en la red el manifiesto *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque*¹⁶, que se proponía acallar las críticas al informe. Márquez Guerrero lo resume de la siguiente manera:

[...] no responde a nuestros objetivos desvelar solamente las falacias argumentativas que se utilizan contra las citadas guías en documentos como los anteriormente señalados, que utilizan argumentos tales como presentar como “inobjetables” las propias ideas y como “absurdos” los principios de los contrarios antes de haber reflexionado sobre el tema (*petitio principii*, Lo Cascio, 1998); apoyarse en la autoridad que otorga el ser representante académico (*argumentum ad verecundiam*); o convertir la defensa de una tesis en la de una persona (*argumentum ad personam*), estrategias más propias de una tertulia televisiva que de una discusión académica (Márquez Guerrero, 2013: 9).

Por su parte, Moreno Cabrera (2012) se detiene en otros aspectos. A su modo de ver, el supuesto texto de apoyo a Bosque es una tergiversación de cómo se debería razonar sobre el sexismo lingüístico, teniendo en cuenta que si se trata de una cuestión de *uso de la lengua*, tal y como el informe de apoyo afirma, entonces debería hablarse de *actuación* y no de *competencia lingüística*, ya que esta última es solo uno de los aspectos que intervienen en la primera. Esa gran diferencia le parece esencial al autor, que no entiende que se pase por alto cuando las guías claramente se centran en la *actuación* lingüística (todas o casi todas incluyen en su título la palabra «uso»), y que, sin entrar a valorar lo acertado o desacertado de sus recomendaciones, sí señalan sus objetivos:

[...] de un lado, evitar los casos de ambigüedad en el uso del género gramatical, y de otro (y sobre todo), evitar un empleo discriminatorio de la lengua (para con la mujer en este caso) en contextos donde existe demanda social u obligación de un trato igualitario de la ciudadanía, extensible a lo formal (Moreno Cabrera, 2012: 2).

¹⁴ Curiosamente, tanto a los partidarios como detractores del informe les pareció que este llegaba tarde.

¹⁵ «[...] la prensa es en la actualidad un medio decisivo para la difusión de opiniones de los hablantes hacia la lengua e, incluso, para la generación de determinadas ideologías lingüísticas» (Llamas Sáiz, 2015: 198).

¹⁶ En la web se indica que «Este manifiesto surge como la iniciativa personal, sin dependencia de institución alguna de España o el extranjero, de cuatro lingüistas [Antonio Fábregas, M^a Carmen Horno Chéliz, Silvia Gumiel Molina y Luisa Martí] que consideran justos y razonables los puntos del informe del Prof. Bosque. Ha de entenderse, pues, que este manifiesto no constituye un apoyo tácito a otras políticas lingüísticas o decisiones tomadas por instituciones a las que se asocia el informe» (Disponible en: <http://manifiestolingüistica.weebly.com/>).

El autor justifica, apoyándose en las obras de Labov (1994; 2001; 2010), la necesidad de estudiar los factores fonológicos, gramaticales, sociales, cognitivos y sociales para entender los procesos de *variación y cambio lingüístico* de una lengua, los cuales pueden llegar a modificar la *competencia lingüística* y con ello también la gramática; el manifiesto lo ignora (según Cabrera, deliberadamente) para desacreditar a las guías, siendo estas claramente recomendaciones sobre el uso de la lengua y no gramáticas descriptivas.

Otros aspectos que trata el autor son, por ejemplo, la existencia de diferentes posturas en torno al morfema de género, cuestión que permitirá a Roca (citado por Moreno) presentar a su vez sus reflexiones sobre el texto de Moreno. También menciona por otro lado la asimilación de género gramatical con sexo biológico (que influye en la actuación lingüística) de la *gente corriente*, es decir, sin conocimientos de lingüística. Además, trata la distinción entre *lengua natural* (que se habla de forma espontánea e inconsciente en la comunicación cotidiana) y *lengua cultivada*, la cual se basa en la anterior y es artificial, intencionada, creada para cumplir diversos objetivos/finalidades y por lo tanto sociocultural e ideológicamente determinada. Esta distinción entre lengua natural y cultivada no se sigue con rigor en el texto de apoyo al informe de Bosque y por eso Moreno cree que cuando se critica a las guías desde el punto de vista de la lengua natural y de la competencia (en lugar de fijar la crítica en una lengua cultivada en el marco de la actuación) se está cometiendo un error intencionado con el objetivo de menoscabar la credibilidad de estos textos.

Por otro lado, el autor no comparte que las recomendaciones de la RAE no estén «motivadas por criterios políticos o éticos, sino que se hacen conforme a criterios gramaticales que atienden a cómo está formado el sistema de la lengua» (Moreno Cabrera, 2012: 6), recordando la trayectoria sexista de la Academia hasta nuestros días (Senz; Alberte, 2011). Relacionado con esto, se dice en el manifiesto de apoyo a Bosque que las gramáticas no tienen ideología, a lo que Cabrera responde que aunque la gramática no la tiene, las personas que la hablan sí, por lo que «[...] son las personas las que actúan lingüísticamente y, por tanto, la actuación lingüística (que incluye la de lingüistas y no lingüistas) está necesariamente ideologizada» (Moreno Cabrera, 2012: 9), añadiendo —en contra de la idea del manifiesto— la necesidad de ejercer su responsabilidad en el ámbito de uso de la lengua. Simplificando, Moreno Cabrera acusa a los firmantes del manifiesto pro-Bosque de mantener una postura ideológica contraria a las guías y por eso las critican, si bien desde la perspectiva del uso podrían (y deberían) posicionarse y no lo hacen.

Por último, Moreno Cabrera defiende la posibilidad de que los cambios en la actuación lingüística puedan llegar a ocasionar algún cambio lingüístico, cuestión que no debería preocupar a nadie, ya que los principios de la Gramática no van a verse afectados y considera anticuado además de falso creer que hay que salvaguardar de alguna manera el lenguaje frente a usos que nos parecen aberrantes.

Paralelamente, Roca aprovecha su texto «Algunas reflexiones críticas sobre “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. ‘Reflexiones críticas’» (2012) para lanzarse a explicar a la *gente corriente* los dobles¹⁷ (*los vascos y las vascas*),

¹⁷ Se extiende en Roca (2013: 129–148).

el género gramatical y su discordancia con algunos puntos concretos del texto de Moreno Cabrera.

Roca defiende que los desdoblamientos de sustantivos (con el único objetivo de dar un mayor protagonismo a la mujer) son ajenos a la lengua castellana¹⁸, es decir, son importaciones del inglés utilizadas por minorías politizadas y su uso espontáneo en el discurso de los hablantes «es improbable, si no imposible» (Roca, 2012: 2) por ser incompatibles con el sistema. Por otro lado, diremos que no llegamos a entender la crítica que hace a Moreno Cabrera sobre la sustitución de la palabra *sexo* por *género*: «la palabra *sexo* no aparece en él ni una sola vez, sistemáticamente sustituida por *género*, con la consiguiente inevitable confusión terminológica y conceptual en el lector, y no sabemos si también en el autor» (Roca, 2012: 4). Es cierto que no sale la palabra *sexo* en Moreno Cabrera, al igual que siempre que aparece la palabra *género*, esta hace referencia al género gramatical de las palabras. No hay por tanto nada que objetar.

Roca está absolutamente en contra del uso de la duplicación léxica (dobletes). Coincidimos con él en la percepción del aumento del uso de los dobles en discursos *progress*, pero lo interpretamos como otro recurso del discurso político para hacer demagogia (así como sufrimos los eufemismos del tipo «crecimiento negativo»). Dependiendo del contexto, entendemos el desdoblamiento como una muestra de cortesía para con las mujeres (que son así expresamente citadas y no incluidas en un masculino genérico) o, al ser un recurso ya manido en ciertas esferas, vemos que puede convertirse en una forma vacía de contenido, como el «señoras y señores» al comienzo de algún acto, perdiendo paradójicamente su función remarcadora. Creemos que ahí es hacia donde camina este recurso cuando se utiliza de forma indiscriminada; Roca, al contrario, augura un martilleo de dobles sin fin que alterará la concordancia y nos sumirá en el caos, y que «de consolidarse representarán una verdadera catástrofe» (Roca, 2012: 10). Como muestra del desastre nos recuerda el texto de la constitución venezolana (caso extremo donde los haya y que no ha sido defendido por nadie, cf. Castro Vázquez, 2008). El desdoblamiento también se usa con el objetivo de clarificar de forma expresa la presencia femenina en casos en los que el sustantivo puede resultar ambiguo por la razón que sea. Partiendo del indiscutible peso de la sociedad patriarcal es normal que se tenga una visión androcéntrica de la vida y en la lengua no interpretemos en su totalidad (o malinterpretemos) la información lingüística que se nos está dando. El doblete o mencionar específicamente a las mujeres y a los varones cuando esa información sea relevante son formas que nos parecen correctas y útiles. El problema radica en la paulatina transformación del masculino genérico, sin marca de sexo, en un masculino específico. Con el incipiente uso de los dobles en la lengua, muchas veces sin sentido —y otras con él— se ha perdido lo que hasta hace unos años era una parte *natural* e inherente, firmemente establecida e incuestionada del sistema lingüístico. En la actualidad se ha roto el constructo por el cual *los vascos* eran entendidos como un grupo formado por hombres y mujeres. Para bien o para mal, aquí nos encontramos y

¹⁸ Lledó refuta esta idea citando el medieval Cantar del Mio Cid: «Mio Cid Ruy Díaz por Burgos entróve, van en su compañía sesenta pendones; salen a verlo mujeres y varones, burqueses y burquesas a las ventanas se ponen, llorando de los ojos, ¡tan grande era su dolor!» en la conferencia «A propósito del informe de la Real Academia Española de la Lengua: Que el bosque no te impida ver los árboles» (Eulália Lledó/ UpnaTV, 2012).

con esto hay que lidiar, creemos que sin tener que llevarse las manos a la cabeza o augurar un futuro catastrófico, como indica Roca. Opinamos que hay que ir más allá de creer que «el ejercicio de las lenguas humanas no es un acto de racionalidad y reflexividad intelectual, sino un acto biológico instintivo que realiza el cerebro instantánea y automáticamente sin conciencia activa del sujeto» (Roca, 2012: 9). Roca defiende por tanto (en contra de lo que opina Moreno Cabrera) que los dobles no son *actuación* sino *discurso* del lenguaje y por consiguiente enmarcados en una determinada ideología.

Con respecto a las guías de uso no sexista del lenguaje y a diferencia de Moreno, Roca se inclina por la idea de que las guías son una estrategia dirigida a la lengua no natural (ya que la lengua espontánea no lo permitiría) con la intención de conquistar el poder y desde él imponer una determinada *cosmogonía* donde la mujer sería la piedra angular.

Por último, Roca puntualiza que la RAE y el informe de Bosque es de carácter aclaratorio, no normativo, y que «está plenamente justificado por la gravedad de las consecuencias que éstos [los dobles] pueden tener y de hecho tendrán sobre la lengua» (Roca, 2012: 17).

5. Conclusiones

El informe de Bosque aclara la postura oficial de la RAE sobre las recomendaciones de las guías de uso no sexista de la lengua, principalmente en torno a los recursos del doblamiento, el masculino genérico y la formación del género femenino para profesiones y cargos que ocupan mujeres. Este informe ha despertado un encendido debate que se caracteriza por la complejidad que supone el tratamiento de aspectos lingüísticos, sociales, ideológicos, etc. El trabajo interdisciplinar debería encaminarse a definir de forma diáfana términos y conceptos, así como a buscar líneas de investigación que conjuguen distintas metodologías que ayuden a avanzar en el conocimiento científico del funcionamiento lingüístico. Los estudios de Márquez Guerrero desde una perspectiva pragmática nos parece que van en esta dirección. Habrá que ver a qué conclusiones llegan los futuros trabajos sobre el sexismo y su relación con el género gramatical.

Résumé. Úvahy související s vědeckou zprávou „Lingvistický sexismus a viditelnost žen“ a s některými následnými reakcemi akademické veřejnosti. Tento článek komentuje vědeckou zprávu Ignacia Bosqueho „Lingvistický sexismus a viditelnost žen“ publikovanou v březnu 2012 a podepsanou velkým počtem členů Španělské královské akademie (RAE). Analyzujeme argumenty, na kterých je Bosqueho zpráva postavena, a předkládáme výběr z následných pozitivních i negativních ohlasů ze strany akademické veřejnosti.

Bibliografía

- AZOFRA SIERRA, M^a Elena (2010). “Sobre el género gramatical y sus implicaciones sociológicas”. In: HUGUET, Montserrat; GONZÁLEZ MARÍN, Carmen (eds.). *Historia y pensamiento en torno al género*. Madrid: Dykinson, 2010, pp. 267–294.
- BENGOECHEA, Mercedes (2010). “Sobre el género gramatical y sus implicaciones sociológicas”. In: TUBERT, Silvia (ed.). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, 2010, pp. 267–294.
- BOSQUE, Ignacio (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española (BILRAE)*, 1. [online]. [cit. 20. 03.2016]. RAE. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- CABEZA PEREIRO, M. del Carmen; RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2013). *Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico* [online]. [cit. 20.03.2016]. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0071-17132013000200001&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- CASTRO VÁZQUEZ, Olga (2008). *Rebatiendo lo que otros dicen del lenguaje no sexista*. [online]. [cit. 22.03.2016]. Disponible en: <http://mujeresenred.net/spip.php?article1734>
- FÁBREGAS, Antonio; HORNO, M^a Carmen; GUMIEL, Silvia; MARTÍ, Luisa (2012). *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque* [online]. [cit. 20.03.2016]. Disponible en: <http://manifestolinguistica.weebly.com/>
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2012). *El español y la igualdad real de los sexos* [online]. RAE [cit. 02.04.2016] Disponible en: <http://www.elcultural.com/noticias/letras/El-espanol-y-la-igualdad-real-de-los-sexos/2893>
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.
- (2001). “¿Es sexista la lengua española?”. *Panace@*, 3, Vol. 2.
- HOYOS RAGEL, M^a del Carmen (2002). “Sexo, género y usos lingüísticos”. *Publicaciones*, 32, pp.18–19.
- IZQUIERDO, María Jesús (2009). “Uso y abuso del concepto de género”. In: VILANOVA, Mercedes (ed.). *Pensar las diferencias*. Barcelona: PPU, 2009, pp. 31–53.
- LABOV, William (1994). *Principles of linguistic change. I. Internal Factors*. Oxford: Blackwell.
- (2001). *Principles of linguistic change. II. Social Factors*. Oxford: Blackwell.
- (2010). *Principles of linguistic change. III. Cognitive and Cultural Factors*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel; MORANT, Ricardo (1991). *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra Lingüística.
- LLAMAS SÁIZ, Carmen (2015). “Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico. Ideologías lingüísticas en la prensa española”. *Circula*, 1, pp. 196–215.

- LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (2009). *De lengua, diferencia y contexto*. Navarra: Departamento de Educación. Gobierno de Navarra.
- (2012). *A propósito del informe de la Real Academia Española de la Lengua (RAE): Que el bosque no te impida ver los árboles* [online]. [cit. 02.04.2016]. Disponible en: <https://upnatv.unavarra.es/pub/eulalia-lledo/>
- MÁRQUEZ GUERRERO, María (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Síntesis. (2016). “Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico” [online]. *Arbor*, 192 (778): a307 [cit.11.09.2016]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010>
- MARTÍNEZ, José Antonio (2008). *El lenguaje de género y el género lingüístico*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2012). “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas [online]. [cit. 20.03.2016]. Disponible en: <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf>
- MUÑOZ, Francisco; LOPERA, Alejandra (2009). “Víctor García de la Concha. Entrevista”. *Donde dice... Boletín de la Fundación del Español Urgente*, número 15 mayo-agosto 2009 [online], Madrid, Fundéu BBVA, RAE [cit. 02.09.2016]. pp. 4–12. Disponible en: www.fundeu.es/revistas/
- ROCA, Ignacio M. (2012). *Algunas reflexiones críticas sobre “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”*. ‘Reflexiones críticas’ [online]. [cit. 20.03.2016]. Disponible en: http://stel.ub.edu/linguistica-ub/webfm_send/55
- (2013). “El doblete de género: más que inútil, contraproducente”. *Español Actual*, 99, pp. 129–148.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, María (2009). *La evolución del género gramatical masculino como término genérico. Su reflejo en la prensa española contemporánea*. Madrid: Fundamentos.
- SENZ BUENO, Silvia; ALBERTE, Montserrat (eds.) (2011). *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. 2 vols. Barcelona: Melusina.
- TUBERT, Silvia (coord.) (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.

Begoña García Ferreira
Katedra romanistiky
Filozofická fakulta
Ostravská univerzita
Reální 5
701 03 OSTRAVA
República Checa